

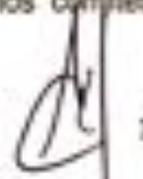
ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ORGANO AUXILIAR DE LA COMISION NACIONAL DE PROCESOS INTEROS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta y seis minutos, del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el inmueble marcado con el número 3604 del Boulevard Nazario Ortiz Garza de la colonia Nueva España, el presidente del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos Melchor Sánchez de la Fuente, el Secretario Técnico Adrián de Jesús Herrera López, y los vocales Daniel Sadot III Alton Garza, Manuel Armando Valenzuela Colomo, Agustín Gerardo Hernández Alonso, así como los representantes de fórmulas de candidatos acreditados en la Comisión Nacional de Procesos Internos, Jesús Jasso Fraire de la fórmula integrada por Ivonne Ortega y José Encarnación Alfaro y José Luis Chapa Resendez de la fórmula integrada por Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, con el objeto de llevar acabo la segunda sesión a cargo del el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en el estado de Coahuila. -----

Una vez instalada la sesión, Melchor Sánchez de la Fuente Presidente del Órgano Auxiliar solicitó al Secretario Técnico Adrián de Jesús Herrera López sometiera a votación y consideración de los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, la orden del día. Siendo aprobada por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:-----

1. Lista de asistencia y verificación del quorum estatutario.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Proyecto, y en su caso aprobación, del acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de Procesos Internos autorice nombrar a los comités



1

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

municipales, como centros de acopio de material electoral con ocasión del Proceso Interno de elección de la Dirigencia Nacional.

5. Proyecto, y en su caso aprobación, de los funcionarios que estarán en las mesas receptoras del voto.
6. Ubicación de domicilios en los que estarán trabajando los enlaces operativos distritales y de las bodegas para resguardar material electoral.
7. Asuntos Generales.

Cumplido lo anterior el Presidente del Órgano Auxiliar solicitó al Secretario Técnico, diera lectura del acta de la sesión anterior y posteriormente sometiera a votación y consideración de los integrantes del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos. Siendo aprobada por unanimidad.

Enseguida el Presidente del Órgano Auxiliar solicitó al Secretario Técnico circular el acta entre los miembros de este órgano auxiliar para su firma correspondiente y posterior enviar a la Comisión Nacional de Procesos Internos para los fines estatutarios correspondientes y se colocara en los estrados físicos del Órgano Auxiliar así como en la página de internet del Partido en Coahuila, www.pricoahuila.org.

Acto continuo el Presidente del Órgano Auxiliar solicitó al Secretario Técnico diera a conocer a los presentes el proyecto del acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional De Procesos Internos autorice nombrar a los comités municipales, como centros de acopio de material electoral con ocasión del proceso interno de elección de la dirigencia nacional siendo aprobado por unanimidad con el visto bueno de los representantes de las fórmulas para quedar como sigue:

ACUERDO COAH-04/2019, ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS SE AUTORICE A LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PRI EN COAHUILA A SER CENTROS DE ACOPIO DEL PAQUETE ELECTORAL Y MATERIAL ELECTORAL DIVERSO CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023. CONSIDERANDOS:

- I. En atención a las disposiciones que rigen la vida interna de nuestra organización para dotarse de un Comité Ejecutivo Nacional, es menester

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- proceder al desarrollo de la elección ordinaria de sus titulares con el procedimiento de elección directa por la base militante, de conformidad con lo aprobado por el Consejo político Nacional en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019.
- II. En sesión extraordinaria de 10 de junio de 2019, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional instruyó a la Comisión Nacional de Procesos Internos la emisión de la Convocatoria para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Periodo Estatutario 2019-2023.
 - III. En fecha 10 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el Manual de Organización para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Periodo Estatutario 2019-2023.
 - IV. El día 9 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las entidades federativas, para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del proceso interno ordinario electivo de la dirigencia nacional para el periodo 2019-2023.
 - V. El punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Interno Ordinario Electivo de la Dirigencia Nacional para el periodo 2019-2023.
 - VI. La Comisión Nacional de Procesos Internos en circular enviada a los Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas informa del número de Enlaces Operativos autorizados.
 - VII. En virtud de las grandes distancias que existen entre las cabeceras distritales y los municipios que tienen que recorrer los enlaces operativos distritales y sus auxiliares, es necesario poder autorizar a los comités municipales para que estos puedan convertirse en centros de acopio y facilitar la entrega del paquete electoral y ahorrar tiempos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente: acuerdo por el que se le solicita a la comisión nacional de procesos internos se autorice a los comités municipales del PRI en Coahuila a ser centros de acopio del paquete electoral y material electoral diverso con ocasión del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y secretaria general del comité ejecutivo nacional para el periodo estatutario 2019-2023.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primero. – Se solicita a la Comisión Nacional de Procesos Internos, autorice a los Comités Municipales se conviertan en centro de acopio para recibir y resguardar los paquetes electoral y demás material electoral, velando en todo momento la cadena de custodia fin de que los enlaces operativos y sus auxiliares puedan recoger los paquetes para trasladarlos a la capital del estado, sin necesidad de que el presidente de la mesa receptora tenga que esperar a entregarlos a dichos enlaces o auxiliares. SEGUNDO. – En Anexo 1 se encuentran los municipios que se convertirán en centros de acopio donde no podrá estar el enlace operativo o su auxiliar. Transitorios. Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Interno en Coahuila de Zaragoza y se publicará igualmente en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pricoahuila.org. Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en Coahuila de Zaragoza, a los 23 días del mes de julio de 2019. "Democracia y Justicia Social" firmado Por el Órgano Auxiliar, Melchor Sánchez de la Fuente como Presidente, Adrián de Jesús Herrera López como Secretario Técnico, Daniel Sadot III Alton Garza, Manuel Armando Valenzuela Colomo y Agustín Gerardo Hernández Alonso como Vocales, Jesús Jasso Fraire, representante suplente de la fórmula de candidatos, de Ivonne Ortega Y José Alfaro, José Luis Chapa Reséndez, representante propietario de la fórmula de candidatos, de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano

ANEXO 1 ACUERDO COAH-04/2019.

LISTADO DE COMITÉS MUNICIPALES A CONVERTIRSE EN CENTROS DE ACOPIO.

| ENLACE | CARGOS | NOMBRES | MUNICIPIOS |
|--------|----------|---------------------------------|---|
| 01 | Enlace | JESUS DE HOYOS VARGAS | JIMÉNEZ, ZARAGOZA, MORELOS, NAVA, GUERRERO, HIDALGO, ALENDE Y VILLA UNIÓN |
| | Auxiliar | GERARDO ALFREDO RODRÍGUEZ MEJÍA | |
| 02 | Enlace | SERGIO SALAS FLORES | MUZQUIZ, PROGRESO Y JUAREZ |

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
 PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE
 ZARAGOZA**

| | | | |
|------------|----------|------------------------------------|--|
| | Auxiliar | RICARDO MANRIQUE HERNÁNDEZ | |
| 03 | Enlace | ARMANDO CASTRO CASTRO | CASTAÑOS, CANDELA, ABASOLO Y ESCOBEDO |
| | Auxiliar | MARCO AURELIO MORALES MULLER | |
| 04 | Enlace | DAVID RUÍZ MEJÍA | CUATROCIENEGAS, LAMADRID, SACRAMENTO, NADADORES, Y OCAMPO. |
| | Auxiliar | HUGO IVAN LOZANO SÁNCHEZ | |
| 06 | Enlace | DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SANCHEZ | VIESCA Y SIERRA MOJADA. |
| | Auxiliar | DAVID FLORES LAVENANT | |
| Acto 07 | Enlace | JOSÉ ANTONIO ANTUNES FLORES | ARTEAGA, GENERAL CEPEDA |
| | Auxiliar | JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ | |

continuo, el Presidente del Órgano Auxiliar, Solicito al Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal, José Inocencio Aguirre Willars, rindiera un informe sobre el proceso de selección de funcionarios en base a los avances que se tienen derivado de los recorridos que se han realizado en el Estado, siendo aprobado por unanimidad con el visto bueno de los representantes de las fórmulas por lo que se tomó el siguiente: -----

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACUERDO COAH-05/2019 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; los aplicables de los Reglamentos de la Comisión Nacional de Procesos Internos y para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2019-2023 se procede a emitir el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE SELECCIONAN A LAS Y LOS MILITANTES INSACULADOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023. Considerandos:-----

- I. En atención a las disposiciones que rigen la vida interna de nuestra organización para dotarse de un Comité Ejecutivo Nacional, es menester proceder al desarrollo de la elección ordinaria de sus titulares con el procedimiento de elección directa por la base militante, de conformidad con lo aprobado por el Consejo político Nacional en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019.
- II. En sesión extraordinaria de 10 de junio de 2019, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional instruyó a la Comisión Nacional de Procesos Internos la emisión de la Convocatoria para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Periodo Estatutario 2019-2023.
- III. En fecha 10 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el Manual de Organización para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Periodo Estatutario 2019-2023.
- IV. El día 9 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las entidades federativas, para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del proceso interno ordinario electivo de la dirigencia nacional para el periodo 2019-2023.
- V. El punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Interno Ordinario Electivo de la Dirigencia Nacional para el periodo 2019-2023.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- VI. El 8 de julio de 2019 la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para la selección, notificación, capacitación, aprobación sustitución y publicación de las y los militantes que integrarán las mesas receptoras de votación durante la jornada electiva interna del proceso para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2019-2023.
- VII. El 11 de julio la Comisión Nacional de Procesos Internos, aprobó el acuerdo por el que se aprueban las listas de las y los militantes insaculados incluida la reserva que integrarán las mesas receptoras de votación durante la jornada electiva del proceso interno para la elección de las personas titulares de la presidencia y la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2019-2023.
- VIII. El jueves 18 de julio la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal en conjunto con los comités municipales iniciaron los recorridos de visita a las y los insaculados con el fin de obtener su anuencia para participar como funcionarios en las mesas receptoras de votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente: **ACUERDO POR EL QUE SE SELECCIONAN A LAS Y LOS MILITANTES INSACULADOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN CON OCASIÓN DEL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.**

PRIMERO. – Se aprueba el avance que presenta la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal, en los municipios que se encuentran en el Anexo 1.

SEGUNDO. – Se solicita a la Comisión Nacional de Procesos Internos, autorice una segunda insaculación en los municipios que se integran en el Anexo 2.

TERCERO. – Se autoriza a los enlaces operativos, sus auxiliares, a la Secretaría de Acción Electoral, y los comités municipales, inicien los trabajos de capacitación, a fin de garantizar que quienes ejerzan algún cargo en las mesas receptoras de votación el día de la jornada electiva, desempeñen sus respectivas funciones en estricto apego a la normatividad del Partido y a los principios que rigen el presente proceso electoral interno.

TRANSITORIOS. ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Interno en Coahuila de Zaragoza y se publicará igualmente en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pricoahuila.org. Dado en

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SOLICITUD DE 2a. INSACULACIÓN

| Municipio | Inscritos | MIR | No. Funcionarios | No. Notificados | Avance | Carta Aceptación | Avance |
|------------------|------------|------------|------------------|-----------------|------------|------------------|------------|
| FRONTERA | 42 | 7 | 14 | 20 | 48% | 7 | 50% |
| MONCLOVA | 108 | 18 | 36 | 26 | 34% | 26 | 72% |
| NAVA | 18 | 3 | 6 | | 0% | | 0% |
| PIEDRAS NEGRAS | 54 | 9 | 18 | 35 | 65% | 8 | 44% |
| SALTILLO | 254 | 59 | 118 | 118 | 100% | 82 | 69% |
| SAN BUENAVENTURA | 18 | 3 | 6 | 10 | 56% | 3 | 50% |
| SAN PEDRO | 48 | 8 | 16 | | 0% | | 0% |
| SIERRA MOJADA | 6 | 1 | 2 | | 0% | 1 | 50% |
| TORREÓN | 276 | 46 | 92 | 97 | 35% | 30 | 33% |
| TOTAL | 924 | 154 | 308 | 306 | 33% | 157 | 51% |

9 Municipios para la segunda insaculación

Enseguida el Presidente del Órgano Auxiliar solicitó al Secretario Técnico, presentara el informe relativo a la ubicación de domicilios en los que estarán trabajando los enlaces operativos distritales y de las bodegas para resguardar material electoral, el cual, derivado del acuerdo COAH 01/2019 que el órgano tuvo a bien aprobar en la pasada sesión, donde se aprobaron los enlaces operativos distritales, en el punto tercero de dicho acuerdo se ordenaba a los enlaces designar a más tardar el 22 de julio del presente año las direcciones en donde tendrán su centro de trabajo, así mismo la ubicación de las bodegas, informando que con fecha 20 de julio los enlaces informaron que sus centros de trabajo serán las sedes de los comités municipales de las cabeceras distritales, de igual forma en esos domicilios se ubicaran las bodegas en que se resguardaran los materiales electorales, así mismo se informó que se envió a la Comisión Nacional de Procesos Internos, el mismo sábado 20 de julio via correo electrónico, las direcciones antes mencionadas.

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Culminado el punto anterior el Presidente del Órgano Auxiliar, pregunta a los presentes si existe algún punto a agendar en apartado de "Asuntos Generales", al no existir ningún punto agendado, el Presidente siendo las 18:17 del día de su inicio declara clausurada la sesión.

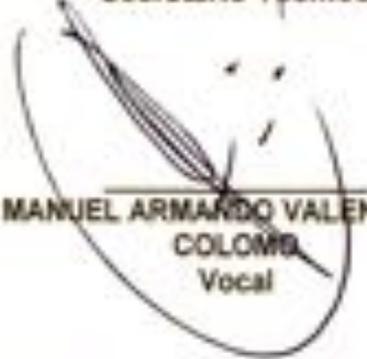
"Democracia y Justicia Social"

Por el Órgano Auxiliar


Melchor Sánchez de la Fuente
Presidente


Adrián de Jesús Herrera López
Secretario Técnico


DANIEL SADOT III ALTON GARZA
Vocal


MANUEL ARMANDO VALENZUELA
COLOMB
Vocal


AGUSTÍN GERARDO HERNÁNDEZ
ALONSO
Vocal

REPRESENTANTE FORMULA
IVONNE ORTEGA Y JOSÉ
ENCARNACIÓN ALFARO


REPRESENTANTE FORMULA
ALEJANDRO MORENO Y CAROLINA
VIGGIANO